



ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE LOCAL

Yaliza Yosmar Domínguez M.

Doctorante en Ambiente y Desarrollo (yosmar3010@gmail.com)

Resumen

El propósito de esta investigación es analizar las características de las políticas públicas y su imbricación con el desarrollo sustentable como proceso de armonización de la vida social. Para ello, se realizó una investigación documental, sustentada en trabajos de diversos autores, mediante la evaluación de las dificultades que cierran el camino hacia el desarrollo político y constituyen tarea urgente para los gobiernos, a los fines de hacer aportes desde las áreas estratégicas relevantes en las estructuras del poder, como es el caso de las políticas públicas en el contexto de las exigencias de la ciudadanía frente al Estado y la democracia, para reducir la desigualdad social y proteger el ambiente. En este sentido, se persigue promover políticas integrales que equilibren las dimensiones económica, social y ambiental, cuya consecuencia devenga en una nueva cultura, que revierta el modelo insostenible imperante en los últimos años para que el ser humano se realice plenamente en armonía y con carácter de pertenencia al espacio geográfico y sociedad donde interactúa. En tanto, caracterizar las políticas públicas y su imbricación con el desarrollo sustentable como proceso de armonización supone la teorización efectiva de aquellos actos de confrontación, acuerdo y consenso entre decisores y ciudadanos, así como de aquellos nudos críticos, situaciones conflictivas y restricciones normatizadas que por su naturaleza política requieren del empoderamiento de las comunidades locales.

Palabras clave: políticas públicas, desarrollo sustentable, entorno local.





PUBLIC POLICIES FOR LOCAL SUSTAINABLE DEVELOPMENT

Yaliza Yosmar Dominguez M.

PhD student in Environment and Development (yosmar3010@gmail.com)

Abstract

The purpose of this research is to analyze the characteristics of public policies and their interweaving with sustainable development as a process of harmonization of social life. To this end, a documentary investigation was carried out, supported by works by various authors, through the evaluation of the difficulties that close the path towards political development and constitute an urgent task for governments, in order to make contributions from the relevant strategic areas in the structures of power, as is the case of public policies in the context of the demands of citizens vis-à-vis the State and democracy, to reduce social inequality and protect the environment. In this sense, the aim is to promote comprehensive policies that balance the economic, social and environmental dimensions, the consequence of which results in a new culture, which reverses the unsustainable model prevailing in recent years so that human beings can fully realize themselves in harmony and with character. of belonging to the geographical space and society where they interact. Meanwhile, characterizing public policies and their interweaving with sustainable development as a harmonization process involves the effective theorization of those acts of confrontation, agreement and consensus between decision-makers and citizens, as well as those critical nodes, conflictive situations and normative restrictions that by Their political nature requires the empowerment of local communities.

Keywords: public policies, sustainable development, local communities.

Introducción

A través de la historia el hombre ha utilizado los recursos naturales para la satisfacción de sus necesidades primordiales de alimento y protección. Sin embargo, a medida que las sociedades se hicieron más complejas la búsqueda se amplió, ya que no se trató de satisfacer necesidades básicas solamente, sino también se buscó mejorar la calidad de vida entendiéndose esta como bienestar y confort, y en consecuencia se incrementó y diversificó la utilización de recursos naturales.

Este artículo corresponde a las políticas públicas y el desarrollo sustentable, en tanto, se apoya en la postura de Ballart (1992) quien refiere diferentes políticas o planes de actuación públicos en torno a sus efectos factibles, estimados o proyectados. Al respecto, es del caso que los recursos naturales a nivel planetario y





particularmente en Venezuela, concurren al desafío de procesos de deterioro que de ninguna manera se registran e igualmente subsumen en atipicidades que son producto de los condicionantes locales, pero que sin lugar a duda observados se constituyen en distorsionantes de los ciclos biológicos reflejándose esto a escala mundial. Ahora bien, los exuberantes de la naturaleza y la cultura de la condición humana como dominante de la biodiversidad y lo inorgánico en el universo, así como el desperdicio vital, y el derroche inútil de la riqueza natural, necesario para que la vida continúe, deviene actualmente en contrariedad perceptiblemente evidenciada. La permanencia de la vida está amenazada y sin embargo, impera desde hace décadas la cultura que estimula las tendencias visibles de detrimento del ambiente.

Relacionado con lo anterior, resulta una constricción social que la política y las políticas públicas contribuyan a evitar que la destrucción y el deterioro del ambiente continúen. Por una parte, se hace necesario incrementar la vida participativa de todos los actores sociales a los efectos de hacer valer el "...derecho y [...cumplir el...] deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro" (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV]: 1999: Artículo 127), por otra, la conciencia ecológica de la gente, debe mutar hacia actitudes para reducir, reusar y reciclar por el bien de todos, además de corregir las contradicciones latentes entre lo público y lo privado y la conciencia ecológica de los ciudadanos.

De acuerdo a lo establecido en el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro futuro común" (Organización de las Naciones Unidas (ONU): 1987: 11), "Desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", en tanto, se debe entender al desarrollo como una condición social, en la cual las necesidades auténticas de la población se satisfacen con el uso racional y sustentable de todos los componentes del ambiente. Así las cosas, la utilización de los recursos naturales estaría basada en aspectos tales como una tecnología que respeta los aspectos culturales y los derechos humanos. En ese orden y dirección, se impone que todos los grupos sociales tengan acceso a la organización y a los servicios esenciales





imbricados al desarrollo, entre estos: educación, vivienda, salud, nutrición, otros, en un contexto donde su cultura y tradiciones sean respetadas.

En ese sentido, contextualizar las políticas públicas y su imbricación con el desarrollo sustentable como proceso de armonización de la vida social, supone dar respuesta a incertidumbres que vienen determinadas por las variables contributivas y los factores *determinantes* que justifican el desarrollo de modelos que permitan alcanzar el *desiderátum* que las personas disfruten de "...una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. ..." (CRBV: 1999: Artículo 127). Se quiere decir, donde la noesis colectiva esté regida por la protección del ambiente, de la diversidad biológico-genética, y el desarrollo de procesos ecológicos, sustentados en principios bioéticos.

Los planteamientos precedidos, justifican la revisión documental y análisis de contenido, para ensayar sobre las características de las políticas públicas y su imbricación con el desarrollo sustentable como proceso de armonización de la vida social, a los fines de hacer aportes teóricos sobre las áreas estratégicas relevantes en las estructuras del poder y las políticas públicas para atender a las exigencias de la ciudadanía como forma de reducir la desigualdad social y proteger el ambiente. En este sentido, la autora busca con su postura la promoción de políticas integrales que equilibren las dimensiones económica, social y ambiental, cuya consecuencia devenga en una nueva cultura, que revierta el modelo insostenible imperante para que el ser humano se realice plenamente en armonía y con carácter de pertenencia al espacio geográfico y sociedad donde interactúa.

La relevancia del argumento

Diversos contenidos de orden filosófico dan relevancia al argumento caracterizador de las políticas públicas y su imbricación con el desarrollo sustentable como proceso de armonización de la vida social, a saber, la axiología como fundamento que instruye al conocimiento de los elementos y procesos que inciden en una perspectiva del desarrollo sustentable de comportamiento humano de valor de las políticas públicas para equilibrar el desarrollo, así ayudar analizar la realidad desde el punto de vista de los valores, contribuyendo a operativizar, la configuración





del diseño desde un enfoque valorativo de los elementos del ambiente y las necesidades colectivas.

Desde el contenido teleológico, el análisis describe que la sustentabilidad deber estar presente en toda actividad humana, para sobrellevar una forma de vida que contenga el respeto irrestricto a toda forma de ser, no discursos y acciones contrarios a los ritmos de la realidad-vida. De allí que sea en el interior de éstas donde se inicia la reflexión sobre las dimensiones ecológicas inherentes a la palabra de Dios y a exhortar una teología de la creación más atenta al tema medioambiental. El contenido heurístico, orienta el diseñar políticas públicas favorecedoras de una nueva forma de gobernar, al tomar componentes sociales, económicos, políticos, culturales y participativos para construir evidencia innovadora en el contexto gubernamental y generar articulación entre todos los entes en espacios participativos.

El argumento busca coordinar y alcanzar objetivos propuestos de identificación y formulación de proyectos insertados en el marco del desarrollo socioeconómico integral insertados dentro del marco del desarrollo socioeconómico integral, enfatizando en fuentes nuevas y renovables de energía y analizando áreas consideradas críticas. De allí, que se proponga la selección del área crítica de análisis, para darle carácter flexible a cualquier proyecto en general. El impacto ambiental hace evidente los desafíos que han de afrontar las próximas generaciones para satisfacer sus necesidades con la gigantesca demanda en infraestructura y recursos naturales que exponen las poblaciones presentes, para la conservación de los grandes urbanismos. Por lo cual el propósito de esta investigación es analizar las características de las políticas públicas y su imbricación con el desarrollo sustentable como proceso de armonización de la vida social.

Metodología para el análisis argumentativo

El argumento sobre las características de las políticas públicas y su imbricación con el desarrollo sustentable como proceso de armonización de la vida social, se ha construido mediante una investigación documental cualitativa, a partir de los cimientos contenidos en los documentos: Evaluación de políticas: marco





conceptual y organización institucional de Xavier Ballart (1992); CRBV (1999); Informe anual de la CMMAD (1987); Análisis de Políticas Públicas y eficacia en la Administración de Joan Subirats (1989); Planificación situacional y trabajo social: contribuciones teórico-metodológicas para la elaboración de proyectos sociales de Manuel Mallardi (2021); El socialismo puede llegar sólo en bicicleta de Jorge Riechmann (2022); Administración Estratégica de Arthur Thompson (2012); de Educación y cambio de Paulo Freire (1976); El Desarrollo Local: un desafío contemporáneo de José Arocena (1995); Ley Orgánica del Ambiente (LOA 2006); y Ley Plan de la Patria (2019-2025).

En este orden de ideas, se han expuesto reflexiones en torno a sus fundamentos epistemológicos y metodológicos además de los aportes y falencias que se observan en las diversas áreas de las políticas públicas en su vinculación con el desarrollo sustentable como proceso de armonización de la vida social.

Análisis y resultados

Políticas públicas

El término políticas públicas, se asocia de inmediato con asuntos del gobierno y sistemas políticos o como actividades de las instituciones públicas, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos, en tanto, para considerarse como pública tiene que haber sido generada, o al menos procesada en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales.

Según, Subirats (1989), el término resulta polisémico, bien sea, entendido en un campo de actividad (política social, política exterior); como medio para alcanzar fines (política a seguir); como conjunto de programas u objetivos que tiene el gobierno en un campo determinado; como proceso, secuencia de hechos y decisiones que buscan modificar una realidad. En efecto, se evidencia que la “política pública” constantemente se dirige a una situación que requiere una intervención por parte del Estado, para lograr ciertos cambios directos o indirectos





en la sociedad. De allí, que las políticas públicas pueden incluir orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, así como aspectos institucionales.

Sin embargo, en algunas políticas públicas podría faltar uno o más de los elementos antes mencionados, haciendo que sus objetivos puedan ser imprecisos o simplemente declarativos. Una característica importante de las políticas públicas es contar con proyectos de planificación del desarrollo cuya base fundamental se fundamenta en una programación presupuestal con metas de corto y mediano plazo (definida con el número de años que dura el gobierno), sin hacer una autorreflexión sobre el resultado y las consecuencias sociales y públicas de poner en práctica dichos esquemas para contener el deterioro ambiental.

El rol de la planificación social del desarrollo según Mallardi (2021: 1) "...implica pensar la realidad e intervenir sobre ella trazando un camino entre el presente y el futuro pensado". Se quiere decir, que se debe establecer lo alcanzable según los diversos plazos que imponen los problemas sustantivos; De allí, que la planificación social del desarrollo en un sentido conceptual, signifique el esfuerzo de las organizaciones sociales por evitar lo esperado y lo contingente según el análisis de la situación actual; por ello, su sustento ha de ser más pragmático que teórico. Con la planificación social del desarrollo los voceros sociales se adelantan al surgimiento de nuevos problemas y establecen ciertas estrategias para resolver los actuales.

En ese contexto de la planificación como condición "*sine qua non*" para el funcionamiento de las organizaciones sociales, las políticas públicas, también tienen la característica de establecer formas y procedimientos para actuar e intervenir en la sociedad; es decir, las políticas públicas diseñan una agenda que trata de establecer prioridades de atención de los asuntos que se buscan (lo planificado) o se presentan (lo contingente) en las dimensiones social, económica y ambiental para construir el holon cultural de los grupos sociales. Así las cosas, en el marco social venezolano, toda política pública tiene como elemento esencial la participación y el protagonismo del pueblo, pues, como lo estableciera el constituyente del año 1999 "Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en





los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas” (CRBV: 1999: Artículo 62).

En virtud de los planteamientos previos, se precluye entonces que serán políticas públicas, todas aquellas acciones de carácter legal emitidas desde las distintas instancias de gobierno para dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, mediante el uso estratégico de recursos para solventar los problemas de carácter local, regional o nacional.

Desarrollo sustentable

En los últimos años se ha presenciado el surgimiento y consolidación de conceptos en las ciencias sociales y el lenguaje común, tales como “sustentabilidad”, “desarrollo sustentable”, “contención del deterioro”, “derechos ambientales”, otros; no obstante, no han desaparecido algunos conceptos de acuñación más antigua y de mayor prestigio entre los especialistas tales como “aprovechamiento persistente”, “ecología”, otros. Al respecto, necesario es precisar el significado de la nueva terminología. No existe, en los diccionarios de lengua española, el adjetivo “sostenible”; en cambio, el adjetivo “sustentable” es de abolengo: significa lo que alimenta, lo que permite vivir, lo que es provechoso para el crecimiento y persistencia de la especie humana. Conviene, por tanto, usar un adjetivo con tan rico contenido en el lenguaje común, puesto que lo que quiere denotar en el ámbito de las ciencias sociales, económicas y ambientales, es igualmente valioso.

Ahora bien, de todo lo antes señalado surgen las interrogantes ¿cuál es el significado del desarrollo sustentable desde la perspectiva de las ciencias sociales, económicas y ambientales? ¿Es un concepto de matriz interdisciplinaria, o sólo se ha tratado de explicar bajo este contenido después? Es evidente que en la literatura abundan las definiciones, bien conocidas por la mayor parte de las personas; no obstante, es preciso aclarar, los aspectos comprensivos del concepto, bajo un doble abordaje: desde la triada científica social-económico-ambiental (criterios de sustentabilidad) y desde una matriz multidisciplinaria. Al respecto, se precisa como criterios operativos de la sustentabilidad los cuales son:





1. Principio de irreversibilidad cero: reducir acero las intervenciones acumulativas y los daños irreversibles.
2. Principio de la recolección sostenible: las tasas de recolección de los recursos renovables deben ser iguales a las tasas de regeneración de estos recursos.
3. Principio del vaciado sostenible: es cuasisostenible la explotación de recursos naturales norenovables cuando su tasa de vaciado sea igual a la tasa de creación de sustitutos renovables.
4. Principio de la emisión sostenible: las tasas de emisión de residuos deben ser iguales a las capacidades naturales de asimilación de los ecosistemas a los que se emiten esos residuos (lo cual implica emisión cero de residuos nobiodegradables).
5. Principio de selección sostenible de tecnologías: se han de favorecer las tecnologías que aumentan la productividad de los recursos (el volumen de valor extraído por unidad de recurso) frente a las tecnologías que incrementen la cantidad extraída de recursos (eficiencia frente a crecimiento).
6. Principio de precaución: ante la magnitud de los riesgos a que nos enfrentamos, se impone una actitud de vigilante anticipación que identifique y descarte de entrada las vías que podrían llevar desenlaces catastróficos, aun cuando la probabilidad de éstos parezca pequeña y las vías alternativas más difíciles u onerosas. (Riechmann: 2022: 8)

Como es notorio, el último principio se refiere a un aspecto “externo”, “político”; sitúa la condición social-económico-ambiental actual como “riesgo”, aunque lógicamente parece acercarse por pronóstico, (o teleológicamente), al “peligro”; ambos conceptos no son intercambiables. Los riesgos pueden someterse a comprobación y cálculo estadístico; los peligros, no necesariamente... Admítase, no obstante, la síntesis de Riechman. Es posible relacionar estos criterios en una argumentación integral: todos ellos significan acciones permitidas o prohibidas.

El incumplimiento de esas acciones robustece las probabilidades de deterioro de los ecosistemas naturales y culturales. ¿Es concebible una argumentación menos contundente, en el sentido de que se supone una “no sustentabilidad” práctica en plazos abarcables por intervenciones humanas acotadas temporalmente, como las políticas públicas? En este orden de ideas y, en primer lugar, se debe contar con un enfoque apropiado que se trata de conectar diversos sistemas de acción, particularmente el social el económico y el ambiental. Las vectores de entrada y salida de los sistemas sus posibilidades “entrópicas” deben ajustarse, en





consecuencia, el ecosistema es “intervenido” desde afuera, desde el sistema antrópico.

Aquí cabe preguntarse ¿Cómo podemos utilizar la planificación estratégica para impulsar el desarrollo sustentable? A lo que podría responderse proporcionando alternativas a los actores encargados de vocerías y decisores que siempre tiendan a buscar la viabilidad del equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental siguiendo una metodología cíclica que contempla: actividades preliminares (identificación y diagnóstico de la realidad); análisis estratégico (interno y externo); toma de decisiones; generación de alternativas; determinación de metas y objetivos y, la formulación de estrategias de desarrollo sustentable.

Enfoque Estratégico

Para, Thompson (2012), las compañías necesitan una estrategia sólida para competir con buenos resultados, dirigir su negocio y fortalecer sus perspectivas de éxito en el largo plazo. De esta manera debe ser vista la planificación del desarrollo sustentable. El enfoque estratégico constituye una orientación integradora, consciente del entorno, y, sobre todo, comprometida con la acción. Mediante la técnica de la planificación estratégica, difundida en el mundo empresarial desde la segunda mitad del siglo XX, se apunta a optimizar la toma de decisiones y la implementación coordinada de cursos de acción sinérgicos, orientados a la creación y mantenimiento de ventajas competitivas.

Planificación Estratégica

La planificación estratégica resulta de gran utilidad cuando se trata de abordar un proceso local de renovación socio-económica-ambiental, a gran escala. El pensamiento estratégico supone sustituir una planificación casi ficticia, que no toma en consideración la evolución en condiciones de competencia del sistema productivo-territorial local y muchas veces centrada en objetivos inadecuados, por una formulación pragmática, en la que los objetivos se determinan en función de las oportunidades del entorno y la relación dinámica entre los recursos y habilidades disponibles/asequibles. Pero en todo caso, la planificación estratégica adquiere un





valor adicional por su vinculación al espíritu emprendedor de la organización (el sistema productivo-territorial local, en el caso que nos ocupa), a la renovación y al crecimiento organizativo y a la dirección consecuente de las actividades de la misma (públicas y privadas). Es decir, por su vinculación con la gestión estratégica del desarrollo del entorno local.

La planificación estratégica del desarrollo del entorno local se puede concebir entonces como el proceso y cauce en el que aunar la participación de los principales actores socio-económicos-ambientales y políticos de la comunidad, para elaborar un diagnóstico compartido sobre las claves de su desarrollo competitivo, construir una visión viable de su futuro común a largo plazo y seleccionar contextos priorizados en la consecuente actuación pública y privada.

Gestión Estratégica

Por su lado, la gestión estratégica de dicho proceso, sería el conjunto de acciones destinadas a la impulsión y la coordinación sinérgica de los esfuerzos públicos y privados necesarios para desarrollar las estrategias seleccionadas y alcanzar los objetivos propuestos en la planificación. En general, se puede afirmar que la planificación y la gestión estratégica aplicadas al desarrollo local sobrellevan una serie de beneficios directos e indirectos, cuyo valor se amplifica en la medida que se extiende la turbulencia y la presión competitiva del entorno, a la vez que crecen las demandas sociales por disponer de unos mayores niveles de participación, de bienestar y de calidad de vida.

Estrategia de desarrollo local

En el contexto señalado, la Estrategia de Desarrollo Local ha emergido de sus profundas raíces históricas y está demostrando ser una respuesta eficaz para el logro de un desarrollo territorial integral, sostenido y duradero. Una estrategia de desarrollo local implica morar lo territorial desde lo competitivo, con base en el aprovechamiento pleno del potencial de utilidad endógeno con la adecuada inserción de impulsos y recursos estratégicos exógenos. Tiene un carácter pluridimensional e integrado y supone la implantación de un proceso sistemático y sostenible a largo





plazo de dinamización del territorio y la sociedad local, mediante la participación protagonista y corresponsable de los principales actores socioeconómicos y políticos locales.

El desarrollo del entorno local

Desde el punto de vista de la autora, el desarrollo del entorno local sustentable para el estado Apure es visto como factible para la evolución geohistórica, la cual requiere para que acontezca en un tiempo socialmente aceptable, de un insumo constante de “carácter colectivo”, representada por todos los tipos de recursos básicos presentes en el territorio, esto es, lo cognitivo, social, cultural, económico, natural, axiológico, simbólico y subliminal. Se trata entonces, de un proceso que supone por un lado continuidad y distinción temporal a futuro y por otro, que los resultados reflejen la problemática de sostenibilidad de una política pública implementada en el país mediante el proceso constituyente de 1999, que ya rindió sus frutos pero que requiere ser reorientada, al tiempo que señalan un camino estratégico para el diseño de innovadoras políticas públicas que permitan a comunidades locales evolucionar hacia su desarrollo sustentable.

Diseñar un modelo de desarrollo local que puede constituir un referente científico para organizaciones tanto públicas como privadas; locales, regionales y nacionales, encargadas o interesadas en el desarrollo sustentable de sus territorios desde una perspectiva global/local; tiene su principal virtud tal vez en su concepción como actividad sociopolítica inscrita en la reflexión crítica de los actores locales que participan en la construcción de dicho modelo. Por esa razón trasciende su apreciación como objeto mediador, meramente cognitivo, entre la teoría y la observación, para situarse en una forma de aprehender las lógicas sociales que derivan en decisiones colectivas referentes al desarrollo.

En opinión de la autora, diseñar políticas públicas es una tarea que requiere de conocimientos transdisciplinarios así como de atender a la opinión de los pobladores, los expertos, los servidores públicos y los políticos: Para lograrlo de manera efectiva se tiene que realizar un análisis de la realidad claro y delimitado que responda a las casusas y no a las consecuencias. Por otro lado, es obligante el





análisis de soluciones para mitigar las causas de un problema público, las potenciales soluciones, y la población a ser beneficiaria para que funcione de manera eficaz.

En efecto, el análisis de factibilidad es cuando tiene posibilidad de ser instrumentada en las circunstancias actuales de un particular entorno, además, requiere de un equipo transdisciplinaria para el estudio de las variables como presupuesta, socioeconómico, legal, político, ambiental y administrativo, de manera concisa e inteligente de política pública. Uno de los instrumentos más utilizados por los profesionales de las políticas públicas se llama memorándum de política pública en Efecto, las recomendaciones plasmadas en el documento que pretende influir en la toma de decisiones de política pública con una valoración y una interpretación del analista de política pública.

Por último, el plan de acción que es la culminación del diseño de la política pública es de suma importancia que presente de forma precisa las actividades y las consideraciones más importantes para su implementación y así, el equipo encargado de ejecutarla, cuente con las bases para instrumentar a detalle el plan de implementación.

Elementos claves para la Gestión estratégicas locales

Dentro de estos elementos, cabe mencionar los siguientes:

Territorio

El territorio en este contexto se debe entender el marco físico, sino también los espacios donde se fraguan las relaciones sociales, productivas, culturales y otros rasgos locales intransferibles se han asentado y afirmando en el tiempo. Por tanto, el territorio debe ser ilustrado como espacio con potencialidades, oportunidades, amenazas y debilidades; también se conjugan o interrelacionan los seres humanos que buscan convivencia y también aspiran el mejoramiento de las condiciones, calidad de vida y la coexistencia con el medio ambiente para las generaciones futuras.





Economía

La economía es un elemento relevante dentro del espacio local. Para ello, se diversifican una serie de actividades que permiten generar espacios de intercambio, crear actividades productivas y de servicios. Donde los agentes económicos generan patrimonio, pero que deben estar en sintonía con la corresponsabilidad del impacto ambiental originado por las acciones de desarrollo de infraestructuras, servicios, extracciones, otros. En efecto, el aspecto económico dentro de lo local y como gestión estratégica es importante a ser incorporado; ya que de esa manera va a generar estabilidad, crecimiento, mejoras y más que toda calidad de vida de sus pobladores; es decir genera desarrollo económico local en sintonía con el ambiente con miras a las nuevas generaciones.

Humanos

Freire (1976:28) enfatiza que: "...es fundamental partir de la idea de que el hombre es un ser de elaciones y no sólo de contactos, no sólo está en el mundo sino con el mundo". En consecuencia, no puede considerarse como un ser incluido (en), sino que, a partir de su característica humana, de su conciencia, de su existencia y permanencia en el mundo, establece una relación que lo lleva a estar en y con el mundo, condición que es certificada por la praxis, como acción-reflexión, como trabajo que transforma no sólo el entorno natural, sino al ser humano.

Por tanto, los humanos constituyen el conjunto de actores que conviven en un territorio, donde se encuentra una sociedad habida de superación y en lucha permanente por mejorar su calidad de vida. Para que se pueda facilitar la situación de conciencia planteada, es necesario que los humanos sean dueños de su palabra, capaces de familiarizarse con su cotidianidad, pensarla y analizarla desde una perspectiva propia no influida por una ideología enajenante, que les indique pautas a seguir, sino defendiendo su propia noesis con base en valores socio-económicos-ambientales para transformar el mundo. Planteado de otra forma, una comunidad local es un sistema de acción sobre un territorio capaz de producir valores colectivos y bienes localmente gestionados.





Identidad

Para Arocena (1995:34) “La afirmación de una identidad local se basa en ese reconocerse en una historia colectiva...”. Ahora bien, reconocerse en la historia no tiene asidero si ello supone, quedarse nostálgicamente en el pasado. El proceso adquiere toda potencialidad cuando el impulso de esa carga histórica produce incertidumbres en el presente y su prospectiva, para convertirse en motivación para el desarrollo que revela la posibilidad de actuar para equilibrar la acción humana con el uso del ambiente para despuntar necesidades humanas. En efecto, se reflexiona que la identidad deviene relevante dentro delo local, permitiendo generar el desarrollo arraigado de valores culturales. Para ello, es significativo que la identidad se circunscriba a la historia para comenzar a recoger la identidad y la cultura de los pueblos y reorientarlo al desarrollo.

Siendo la identidad y el desarrollo elementos trascendentales dentro de un proceso de planificación del desarrollo local sustentable, el fortalecimiento de tal dualidad resulta esencial al patrimonio colectivo, en tanto, constituye un potencial de desarrollo. Así como, las ciudades y localidades son tales por su historia y por la cultura generada en el quehacer colectivo durante el tiempo; la cultura es un activo importante que aviva el intercambio, desarrolla el turismo y atrae recursos internos y externos como proceso transdisciplinaria.

El marco legal de las políticas públicas para el desarrollo sustentable local

Este análisis se apoya en la CRBV (1999); la cual, en el Artículo 128, dispone “el Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. ...”, aglutinando la importancia y valoración de los valores socio-económicos-ambientales y resignificando la concepción de equilibrio ecológico que debe asumirse con corresponsabilidad. Además refiere que la sustentabilidad es objeto central en el diseño de las políticas





públicas y en la formación de conciencia crítica frente a los procesos antrópicos productores de las concentraciones humanas.

También fundamenta este análisis, la Ley Orgánica del Ambiente (LOA 2006); al establecer en su artículo 2, lo referente al:

Conjunto de actuaciones propias de la función administrativa del Estado, en términos de Política Pública, destinado a la conservación ambiental, con énfasis en la preservación, tomando en cuenta el estado evolutivo de los ecosistemas, demás recursos naturales y elementos del ambiente, dentro del proceso de sucesión natural, en resguardo de la salud pública y en el marco del desarrollo sustentable.

Ahora bien, lo anterior robustece el proceso de las competencias administrativas del Estado venezolano para el diseño de políticas públicas en armonía con la naturaleza para salvar a la especie humana; ya que el ambiente por si solo se mantiene, dado su proceso de regeneración natural, pero, la acción antrópica cautiva del afán por satisfacer más que sus necesidades por encima del orden natural, causa efectos distorsionantes que se perpetran en el tiempo afectando de forma general a los humanos y a la biodiversidad animal-vegetal. Por otra parte, es inconcebible eludir que el ser humano forma parte fundamental de la naturaleza, por tanto, es menester situarlo como epicentro del agotamiento del ecosistema planetario.

Finalmente, sirve de base legal al presente argumento la Ley Plan de la Patria (2019-2025), que en su artículo 17 de los Objetivos Históricos representan las columnas vertebrales, temáticas, de la coherencia de la acción estratégica y concreta de gobierno, del Plan de la Patria y el Sistema de Planificación Nacional y Popular. El Objetivo Histórico N° 5 establece, “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”, reseñando a la contra fuerza como acción estratégica del poder público (sistema gobierno) para afianzar las políticas públicas inherentes a la preservación del planeta, los cuales, activan el desarrollo sustentable, mejora de la calidad de vida, promueve el nuevo modelo de desarrollo socialista, incentiva la conciencia humana de los entes gubernamentales y





a la apropiación del ambiente como componente vital para permanencia de la especie humana en sincronía con el desarrollo consciente.

Por tanto, el compromiso de defender y restaurar el medio ambiente como finalidad, es una forma directa de proteger la calidad de vida de las generaciones futuras, imposible de preservar sin la protección del medio actualmente existente, al tiempo que un compromiso del quinto objetivo de dicho plan de reorganizar entre el derecho ambiental colectivo y la apertura de desarrollo económico.

Reflexiones finales inacabadas

Para concluir, el proceso de formación de una política pública resulta equívoco, y en el caso de las sociales siempre responde a demandas sociales, bien sea una necesidad o un problema de la colectividad, cuyas fases desde su inclusión en planificación hasta su evaluación se relaciona con actores múltiples (estatales y sociales), los cuales influyen en la toma de decisiones, mediante la retroalimentación del proceso. De modo que para que un problema social (salud, analfabetismo, alimentación, vivienda, servicio de agua, violencia familiar), logre cambiar hacia un problema político es necesario que los ciudadanos organizados o cierto profesional clave, logren desarrollar, algunas capacidades que les permita transformarse en actores de política.

En este ámbito, la participación ciudadana puede ser entendida como un medio de fortalecimiento de la sociedad civil, porque le incorpora vigencia, le da viabilidad, es el instrumento de aproximación a las decisiones públicas para alcanzar el desarrollo sustentable. En efecto, es de gran importancia abordar el desarrollo sustentable desde una visión holística y transdisciplinaria, porque no es posible resolver problemas específicos, sin considerar la emergencia del enfoque integral y desde la transdisciplinaria. Sin embargo, los procesos de transformación y renovación de la sociedad actual, la supervivencia del planeta tierra, hacen necesario avanzar hacia el conocimiento del espacio de encuentro transdisciplinario para la construcción del pensamiento complejo.

En la actualidad, la dinámica social demanda una política pública que trame para reconstruir la conexión Estado-Sociedad a través de la generación de espacios,





vínculos, sentido de pertenencia y bienestar para la población. Para esto, es propicio un ambiente tendente a la implementación de determinadas estrategias de participación directa de los actores afectados que robustezcan, por un lado, la función receptiva de la sociedad y, por el otro, la capacidad proficiente del Estado.

De acuerdo a la evaluación, un proceso transversal a toda la política, implica una definición del propósito, carácter, metodología, instrumentación y análisis de resultados, pero con la particularidad de que aun cuando es parte de este asunto, constituye un elemento de juicio que le permite a los gobiernos aprender sobre las consecuencias de sus acciones, para poder decidir, sobre cierta política, a través de los organismos de control nacionales, regionales o locales, igualmente los organismos civiles a favor de los intereses del colectivo.

Así mismo, contribuye al mejoramiento de la administración pública, no solo en función de los resultados obtenidos, sino mediante el mejoramiento o modificación de la formulación, el diseño y puesta en práctica de sus políticas, en este caso el Estado es coactor de la resolución de los problemas colectivos, ya que a la Sociedad le corresponde el papel trascendental. De esta manera, lograr que cada diseño de políticas públicas que tomen en cuenta la relación recíproca entre las dimensiones del desarrollo sostenible; requiere contextualizar acuerdos a la realidad nacional y local a través de una coordinación interinstitucional, para elegir un abanico de estrategias que se puedan concretar en políticas y programas vinculantes y coherentes.

Referencias Bibliográficas

- Arocena, J. (1995). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Centro Latinoamericano de economía humana. Universidad católica de Uruguay. Edit. Nueva sociedad. Caracas.
- Asamblea Nacional (2006). Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial, núm. 5.833 (Extraordinario), del 22 de diciembre de 2006. Caracas.
- Asamblea Nacional Constituyente (2019). Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.442 Extraordinario de fecha 3 de abril de 2019.





- Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 5453, del 3 de marzo de 2000. Caracas.
- Ballart, X. (1992). *Evaluación de políticas: marco conceptual y organización institucional*, [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27215.pdf> [Consulta: 2023, agosto 9].
- Freire, P. (1976) *Educación y cambio*. [En línea] [https://www.academia.edu/39367439/Freire Paulo EDUCACI%C3%93N Y CA M BIO](https://www.academia.edu/39367439/Freire_Paulo_EDUCACI%C3%93N_Y_CA_M BIO) [Consulta: 2023, agosto 9].
- Mallardi, M. (2021) *Planificación situacional y trabajo social: contribuciones teórico-metodológicas para la elaboración de proyectos sociales*. [En línea] <http://bitly.ws/RuLr> [Consulta: 2023, agosto 9].
- Organización de las Naciones Unidas (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro futuro común". Brundtland, Group. New York.
- Riechmann, J. (2022) *El socialismo puede llegar sólo en bicicleta*. [En línea] <http://bitly.ws/RuMK> [Consulta: 2023, agosto 9].
- Subirats, J. (1989). *Análisis de Políticas Públicas y eficacia en la Administración*. Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid.
- Thompson, A. (2012); *Administración Estratégica. (18va Edición)*. McGraw-Hill. New York.

Semblanza del perfil académico de la Autora

Yaliza Yosmar Domínguez Montoya

C.I.N° 8.199.986

Magister Gerencia Pública (UNELLEZ), Licenciada en Planificación (UNELLEZ). Licenciada e Educación Integral (UNA). Investigador del grupo de creación intelectual gerencia, innovación y desarrollo sustentable de la UNELLEZ, Profesora titular de la (UNELLEZ).

ORCID:<https://orcid.org/0000-0003-1157-8644>

Correo: yosmar3010@gmail.com

